

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO MAYOR CONJUNTO
Comando Conjunto Austral

REF.: Autoriza Trato Directo, por la adquisición de accesorios de peluquería para el CCA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4100/526/

Punta Arenas, 12 SET. 2014

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N° 20.424, "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional".
2. Lo establecido en la Ley 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su respectivo Reglamento.
3. La Ley 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.
4. La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".
5. Lo establecido en el artículo 10, N° 8 del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio", que aprueba la Contratación Directa.
6. La Resolución de Comando CJE.EMGE.CGP.COP II/2 (R) N°1340/4602/1191, de fecha 29.NOV.2013, que nombra al Jefe de Estado Mayor del Comando Conjunto Austral.
7. La Resolución del Comandante del Comando Conjunto Austral CCA.AYDTIA "E" (R) N° 10.500/1, de fecha 09.ENE.2014, que delega facultades en el Jefe de Estado Mayor y Comandante del Cuartel General del Comando Conjunto Austral.
8. El Certificado de Convenio Marco, de fecha 04.SEP.2014, documento en el que se consigna que los productos requeridos, **NO** se encuentran disponibles en **CONVENIO MARCO**.
9. La Solicitud del Depto. C-8 "Finanzas" del CCA. N° 4.100/03, de fecha 03.SEP.2014.
10. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4.100/194 del 03.SEP.2014.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere realizar la adquisición de accesorios de peluquería, para ser utilizados en esta Alta Repartición Ministerial.
2. Que, conforme a la cotización presentada por la casa comercial "**Bernardita Elena Gómez Ortega**", por un valor total de \$ 229.600.- (**Doscientos veintinueve mil seiscientos pesos**) I.V.A. incluido.

RESUELVO:

1. Apruébase la oferta presentada por "Bernardita Elena Gómez Ortega", Rut. N° 12.390.285-8, por un monto de \$229.600.- (Doscientos veintinueve mil seiscientos pesos) IVA incluido, por la adquisición de "Accesorios de Peluquería", para el personal del Comando Conjunto Austral.
2. Autorízase, el "**Trato Directo**" de la casa comercial "Bernardita Elena Gómez Ortega", Rut. N° 12.390.285-8, por el adquisición de accesorios de peluquería, para el Comando Conjunto Austral.
3. Irróguese el gasto de la adquisición al Ítem 22.04.008. "Menaje de Oficina, Casino y Otros".

ANÓTESE Y PUBLIQUESE, la presente Resolución y sus antecedentes en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, ChileCompra y Portal Mercado Público.



FERNANDO OSSES CAMUS
Coronel
Jefe de Estado Mayor del CCA.